República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

DICTAMEN Nº13/2016

FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2016

NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTA N° 03/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA AVDA. JUAN ESTEBAN RAMIREZ E/ GERARDO CABRERA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA ID N°306.299.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores, Ing. Nancy Rodríguez y el Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento del CONCURSO DE OFERTA N° 03/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA AVDA. JUAN ESTEBAN RAMIREZ E/ GERARDO CABRERA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA ID N°306.299. En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: La primera oferta se recibe a las 07:00 hs. del día 03 de agosto y corresponde a la empresa INGESUR, ubicado en la Ciudad de Ayolas – Misiones. El segundo sobre se recibe a las 07:08 hs. del día 03 de agosto y corresponde a la empresa GC CONSTRUCCIONES, ubicado en Eladio Otazu c/ Costanera – Encarnación - Itapúa. La tercera oferta se recibe a las 07:13 hs. del día 03 de agosto y corresponde a la empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES ubicado en Sto. Dure y Defensores del Chaco - Cnel. Bogado - Itapúa. Los que contienen la oferta fue entregado al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: Ninguno

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en la Sección VI, Formulario I, del PBC en las oferta presentada son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 03 de agosto del 2.016, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se detalla la oferta en el siguiente cuadro:

Ítem	Empresa	Oferta
1	GC CONSTRUCCIONES	Gs.195.000.000
2	INGESUR	Gs.197.191.050
3	LAPACHO CONSTRUCCIONES	Gs.198.043.749

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Ninguno

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	**GC CONSTRUCCIONES**	**INGESUR**	**LAPACHO COSTRUCCIONES**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (FORMULARIO N°1 y FORMULARIO N°2).	**X**	./	./
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	./	./	./
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	./	./	./
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NA**	./	**NA**
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	./	./	./
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	./	./	./
g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	./	./	./
h) Certificado de Cumplimiento Tributario	./	./	./
i) SIPE activo en todos los ítems.	./	./	./

j) Balance general de los años 2012, 2013 y 2014.	./	./	./
k) Mantenimiento de Oferta (Póliza)	./	./	./
l) Certificado de no tener pendiente una obra con la Municipalidad de Coronel Bogado, en caso de que el oferente tenga pendiente la culminación del 100% de una obra con la Institución no podrá ser adjudicado.	./	./	./
m) Certificado de no contar con Contratos de obras incumplidas con la convocante. Debe ser expedido por el departamento de Catastro, Obras y Servicios de la Municipalidad de Coronel Bogado.	./	./	./
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), e). f), g), h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.	./	./	./
OBS: Significado de signos **Presento: ./** **No presento: X**			

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

Este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

La adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el PBC.

La oferta presentada por la empresa GC CONSTRUCCIONES, INGESUR Y LAPACHO CONSTRUCCIONES, es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado:

La Empresa **GC CONSTRUCCIONES**, presenta el Formulario N°2 sin embargo está incompleto, no se desglosa los precios por rubro, este documento es sustancial según lo detalla la Adenda N°2, por lo que se rechaza la oferta de la empresa GC CONSTRUCCIONES.

La oferta presentada por la empresa **INGESUR Y LAPACHO CONSTRUCCIONES** ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal, **SE ACEPTA** la oferta, por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

A continuación se presenta los criterios de calificación para la empresa: INGESUR Y LAPACHO CONSTRUCCIONES

	INGESUR		LAPACHO CONSTRUCCIONES	
CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1) CAPACIDAD LEGAL	cumple		Cumple	
2.2) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	cumple		Cumple	
2.3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	cumple		Cumple	
2.4) CAPACIDAD FINANCIERA	cumple		Cumple	
2.5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	cumple		Cumple	
2.6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	cumple		Cumple	

1. ***Capacidad legal****: El oferente no está comprendió dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar prevista en el art. 40 de la Ley 2.051/03.*

2. ***Experiencia general en obras****: El oferente mediantes sus impuestos demuestra haber generado, durante los tres últimos años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 20% del contrato, tal como se solicitó en el PBC.*

3. ***Capacidad financiera:*** *la facturación anual promedio de los últimos tres años es superior al 50% del monto de la oferta.*

4. ***Capacidad en materia de personal:*** *el oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y al menos el 70% de la mano obra será local.*

5. ***Capacidad en materia de equipos:*** *presenta equipos para la construcción (equipos en alquiler).*

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudación

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **CONCURSO DE OFERTA N°03/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA AVDA. JUAN ESTEBAN RAMIREZ E/ GERARDO CABRERA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA ID N°306.299,** a la Empresa **INGESUR** propiedad del Señor **EDUARDO EDMUNDO ROLON BATISTA,** ubicado en la Ciudad de Ayolas -Misiones, con numero de cedula de identidad **Nº3.446.810,** con **RUC Nº3446810-2,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.197.191.050 (guaraníes ciento noventa y siete millones ciento noventa y un mil cincuenta) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Juan Guillermo Ramírez
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC